

ACUERDO NÚMERO 013 DE 2025 (03 de marzo)

“Por el cual se actualizan los integrantes del Semillero de Investigación denominado “Psicoanálisis y acontecimiento de la época”, del Programa de Psicología, adscrito al Grupo de Investigación “Nómade”.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 013 de 2005 expedido por el Consejo Superior Universitario y;

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 003 del 26 de enero de 2024 (Estatuto de Investigación) de la Universidad Surcolombiana establece como una de las competencias del sistema de Investigación de nuestra universidad el articular la investigación con las líneas y los grupos para fortalecer la capacidad institucional de la investigación.

Que es conveniente crear, formalizar, legalizar, consolidar y fortalecer los Grupos de Investigación en cada una de las unidades académicas que mantenga siempre un espacio para reflexionar colectivamente con rigor, mesura científica y criterio amplio, dispuesto a la reflexión crítica y a la creatividad que propicie la articulación de la investigación con la docencia y cree espacios académicos para lograr la participación estudiantil en las actividades que realizan los Grupos de Investigación.

Que dentro de las Políticas de Investigación definidas en el Acuerdo 010 del 2016, Artículo 10°, Literal C, se establece: “La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales...”.

Que la Universidad Surcolombiana ha establecido como política de Investigación la conformación de Grupos y Semilleros de Investigación, para la formación profesional integral y el fomento de la investigación.

Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas tiene como Misión investigar los problemas relevantes del entorno y construir conocimiento sobre los procesos socioculturales en particular los de la región Surcolombiana.

Que dentro de la Visión de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas aspira, en la primera década del presente siglo a convertirse en líder en la transformación de grupos de investigación con conocimiento del entorno y aportes a la elaboración de mapas sobre procesos universos y conflictos socioculturales.



Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas interesada en cumplir las condiciones de calidad que exige el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, considera necesario apoyar y promover la creación de semilleros de investigación.

Que mediante Acuerdo número 087 de 2021, se establece la creación del semillero de investigación denominado "Psicoanálisis y acontecimiento de la época", del Programa de Psicología, adscrito al Grupo de Investigación "Nómade".

Que en atención a la importancia de mantener actualizado el Semillero de Investigación Psicoanálisis y acontecimiento de la época, el tutor del semillero Julian Alberto Vanegas Lopez, mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2025 solicitó actualizar los integrantes del Semillero. A la solicitud anexa en dos (02) folios, el formato diligenciado MI-INV-FO-11 "Actualización Información Semillero de Investigación".

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del día 03 de marzo del 2025, contenida en Acta No.09, luego de analizar y verificar la solicitud presentada, decidieron por unanimidad aprobar la actualización los integrantes del Semillero de Investigación Psicoanálisis y acontecimiento de la época.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

PRIMERO: Actualizar los integrantes del Semillero de Investigación Psicoanálisis y acontecimiento de la época, adscrito al Grupo de Investigación Nómade con los siguientes estudiantes:

Nombre y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Código del Estudiante	Fecha de Ingreso al Semillero	Correo Electrónico
Yhony Ruiz Calderon	1006517269	20192182775	20/09/2021	u20192182775@usco.edu.co
Karol Sofia Florez Parra	1003965785	20212201696	01/09/2023	u20212201696@usco.edu.co
Nicolás Gutiérrez Osorio	1117490731	20232217735	01/09/2023	u20232217735@usco.edu.co
Juan Sebastián Beltrán Cabrera	1072708711	20142131980	01/02/2022	jsebastianb.18@gmail.com
Julian Andrés Hoyos Hernández	1075299751	20162152820	20/09/2021	u20162152820@usco.edu.co
Karen Yulieth Ñañez Carbonel	1083871114	20221205158	01/08/2022	u20221205158@usco.edu.co

Vigilada Mineducación



Karen Vanessa Sierra Gamba	1003904155	20212200867	01/09/2023	u20212200867@usco.edu.co
Ana María Gaita Roldán	1076906681	20191179680	20/09/2021	ana.gaita22@gmail.com
Diego Julian Bedoya	1143874439	20192183047	01/09/2023	u20192183047@usco.edu.co
Ana valentina Melo Pérez	1000463418	20221203729	12/02/2024	ana101.mlo@gmail.com
Johan Sebastián Medina Cubillos	1025320947	20221203096	12/02/2024	u20221203096@usco.edu.co

SEGUNDO: Designar como Coordinador del Semillero de Investigación al estudiante Yhony Ruiz Calderon.

TERCERO: Notificar del presente acuerdo al docente Julian Alberto Vanegas Lopez del Programa de Psicología, en calidad de Tutor del Semillero de Investigación Psicoanálisis y acontecimiento de la época, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Coordinación de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para lo de su competencia.

QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRIGUEZ
Decana


ANA MARÍA ARDILA RIVERA
Secretaria Académica